

**REGLAMENTO (CE) N° 84/2006 DE LA COMISIÓN  
de 18 de enero de 2006**

**por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1183/2005 del Consejo por el que se imponen medidas restrictivas específicas dirigidas contra personas que incurren en violación del embargo de armas en relación con la República Democrática del Congo**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 1183/2005 del Consejo por el que se imponen medidas restrictivas específicas dirigidas contra personas que incurren en violación del embargo de armas en relación con la República Democrática del Congo <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 9, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo I del Reglamento (CE) n° 1183/2005 recoge la lista de las personas físicas y jurídicas, entidades u organismos a los que se aplica el bloqueo de fondos y recursos económicos en virtud del citado Reglamento.

- (2) El 14 de diciembre de 2005, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas modificó la lista de personas físicas y jurídicas, entidades u organismos a las que se deberá aplicar el bloqueo de fondos y recursos económicos. Por lo tanto, el anexo I se deberá modificar en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (CE) n° 1183/2005 se modifica según lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 18 de enero de 2006.

*Por la Comisión*  
Eneko LANDÁBURU  
*Director General de Relaciones Exteriores*

---

<sup>(1)</sup> DO L 193 de 23.7.2005, p. 1. Reglamento modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n° 1824/2005 (DO L 294 de 10.11.2005, p. 3).

## ANEXO

El anexo I del Reglamento (CE) n° 1183/2005 queda modificado como sigue:

La entrada «Dr Ignace **Murwanashy-Aka** (*alias* Ignace). Nacionalidad: ruandesa. Información adicional: presidente del FDLR. Residente en Alemania.» se sustituye por el texto siguiente:

«Dr Ignace **Murwanashyaka** (*alias* Ignace). Fecha de nacimiento: 14 de mayo de 1963. Lugar de nacimiento: Butera, Ruanda. Nacionalidad: ruandesa. Información adicional: Presidente de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Ruanda (FDLR). Residente en Alemania.».

---